

February 2011

Número 130: 5.º de epifanía-8.º de epifanía

Follow this and additional works at: <http://digitalcommons.luthersem.edu/eeh>



Part of the [Christianity Commons](#), and the [Practical Theology Commons](#)

Recommended Citation

(2011) "Número 130: 5.º de epifanía-8.º de epifanía," *Estudios Exégeticos Homiléticos*: Vol. 2011 : No. 130 , Article 1.
Available at: <http://digitalcommons.luthersem.edu/eeh/vol2011/iss130/1>

This Article is brought to you for free and open access by Digital Commons @ Luther Seminary. It has been accepted for inclusion in Estudios Exégeticos Homiléticos by an authorized editor of Digital Commons @ Luther Seminary. For more information, please contact akeck001@luthersem.edu.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 130 – Febrero de 2011**Instituto Universitario ISEDET****Autorización Provisoria Decreto PEN Nº 1340/2001****Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET****Buenos Aires, Argentina****Este material puede citarse mencionando su origen****Responsable: Pablo R. Andiñach****6 de febrero (5º de epifanía): Verde**Isaías 58:1-9a, (9b-12); Salmo 112:1-9, (10); 1 Corintios 2:1-12, (13-16); **Mateo 5:13-20.**

Durante los cuatro domingos de febrero leeremos partes del llamado Sermón del Monte, que abarca los caps. 5 a 7 del evangelio de Mateo. Es el primer discurso de Jesús y tiene su paralelo en Lucas 6:20-49 donde es mucho más breve y se desarrolla “en el llano” (Lc 6:17). La versión de Mateo es extensa y se explora con más temas y con un tratamiento más extensivo de los que están repetidos.

Como bloque de texto el Sermón del Monte en la versión de Mateo ha sido considerado por algunos un resumen del evangelio, una suerte de pequeño manual de vida y conducta, o un compendio de las principales leyes éticas para el cristiano. El hecho de que en él estén presentes textos como las Bienaventuranzas, el Padrenuestro, las narraciones conocidas como “la puerta angosta y la ancha”, la parábola de los dos cimientos, etc. justifican que muchos hayan encontrado en estos tres capítulos el corazón de las enseñanzas de Jesús.

Desde el punto de vista narrativo comienza cuando asciende al monte (5:1) y finaliza cuando termina de hablar y desciende de él (7:28 y 8:1). Es importante considerar en la predicación que toda la escena ocurre en la tranquilidad de una colina, donde Jesús está sentado así como también lo están quienes lo escuchan. El texto coloca estas palabras en un ambiente propicio para oír y para meditar en lo que Jesús está diciendo.

A la vez, hay ciertas discusiones sobre a quienes está dirigido el discurso. En concreto si a los discípulos o a toda la multitud. La diferencia no es poca porque como veremos, no es lo mismo decir “vosotros sois la sal de la tierra” refiriéndose a los discípulos que refiriéndose a todos los que estaban en el monte.

Vamos al texto de este domingo: Mt 5:13-20

Tres son los elementos que encontramos en esta porción de texto. La imagen de la sal, la de la luz, y luego la reflexión sobre el cumplimiento de la Ley. Vamos a proponer que nuestra predicación se estructure de manera de incorporar en un discurso estos tres elementos. Ser sal y ser luz son símbolos que se hacen concretos en la observancia de la Ley, tal como Jesús la presenta.

Ser sal de la tierra

En Números 18:19 hay una mención oscura de un “pacto de sal” que no sabemos bien a qué se refiere. También en 2 Crónicas 13:5 se alude a este pacto, en este caso como sello de Dios en favor de David. Pero el texto que puede ayudarnos es Levítico 2:13 donde se dice que toda ofrenda debe ser adobada con sal. En este contexto la sal opera de elemento que preserva la

materia, que limpia y protege. También es símbolo de purificación (Job 6:6). Se la consideraba –con justicia– una sustancia que prolongaba la vida y daba estabilidad a los alimentos. Debemos recordar que en la región de Canaán la sal era un elemento abundante y no tenía la connotación que tenía en Europa de ser algo de valor monetario. En el mundo de la Biblia la sal abundaba y se la utilizaba con regularidad, pero era apreciada por su calidad de preservar las cosas. De manera que la sal tenía un valor simbólico relacionado con las ofrendas en el templo y por extensión con la permanencia y estabilidad de los pactos y acuerdos.

Lo que señala el texto de Mateo es que la sal puede perder su condición de tal y no servir para salar. Esto podía suceder si la sal estaba adulterada o era de baja calidad. Sin duda que cualquier persona podía distinguir entre sal buena y de calidad y aquella otra que no servía para preservar los alimentos. Esta última, al perder su condición de tal, no tenía ningún uso práctico y se podía descartar, echar al piso y “ser pisada”.

La imagen que Jesús utiliza es que “ustedes son la sal de la tierra”. Ya mencionamos la dificultad para establecer el público al que se dirige Jesús (ver arriba). Pero a los efectos de nuestra predicación podemos asumir que refiere a quienes creen o iban a creer en él. No es forzar el texto interpretar que está aludiendo a quienes acepten sus palabras y lo sigan. Tampoco está demás recordar que los textos de los evangelios fueron compuestos algunos años después de los hechos que narran, por lo tanto con una comunidad de creyentes establecida y que buscaba consolidarse. Todo indica que estas palabras se entendían como referidas a la comunidad de seguidores. Es llamativo que no dice que cada uno individualmente es la sal sino que refiere a la comunidad en su conjunto. Se refiere a lo que luego será llamada la Iglesia. El conjunto de los fieles deben ser sal en la tierra.

Quizás sea obvio, pero insistir en que una sal que no sala pierde todo su valor puede ayudarnos a transmitir el mensaje de este pasaje: si la comunidad de fe pierde su condición de curar, de preservar la vida, de transmitir el mensaje, de hacer que la vida tenga el sabor que Dios imprimió en cada ser humano, corre el riesgo de ser descartada y pisoteada. La Iglesia dejará de Iglesia.

Ser la luz del mundo

Aun más abundante es la imagen de la luz en toda la Biblia. Desde Génesis 1:3 donde se puede decir que el cosmos comienza a organizarse a partir de la creación de la luz, hasta el evangelio de Juan (1:5) donde la luz vence a las tinieblas. Pero se pasa por un sinnúmero de textos relativos a la luz como símbolo de la presencia de Dios o de un proyecto de Dios para el pueblo. El texto de hoy de Isaías (ver 58:8 y citarlo en la predicación) menciona la luz como símbolo de haber encontrado el camino correcto, el camino que Dios ha marcado para el pueblo y para cada uno. Otro texto clave es aquel de Isaías 9:2 “el pueblo que caminaba en tinieblas vio una gran luz...” Hay muchos más que pueden utilizarse con provecho para ejemplificar en la predicación.

Sugerimos que en la predicación se explore el símbolo de la luz. En este pasaje se alude a la luz a fin de focalizar sobre el carácter de la visibilidad de la misión cristiana. Lo que está a la vista no debe esconderse, una luz no debe ocultarse bajo una vasija. El sentido pasa por dar a conocer el evangelio a fin de que las personas crean y den gloria a Dios.

Un punto a tener en cuenta en la predicación es que este pasaje señala la necesidad de que las “buenas obras” se hagan a la luz para que sean vistas. Es una crítica a quienes pensaban que las obras tenían un valor en sí mismas, que valían con independencia del efecto que pudieran tener en otros. Aquí Jesús indica que las buenas acciones deben ser vistas pues de esa manera adquieren sentido para los demás. Cuando las obras son signo de la acción de Jesús en la vida de quien las ejerce sirven de testimonio e invitan a quienes la ven a sumarse a la fe. De ninguna manera son un exhibicionismo de nuestras bondades, así como tampoco deben ser obras que se desentiendan de referir a Jesús como el motor de toda acción.

La Ley y el Evangelio

Lejos de oponer estos términos, en las palabras de Jesús se asimilan. Cuando refiere a “la Ley y los profetas” están mencionando lo que nosotros llamamos en Antiguo Testamento. En realidad, en esa denominación quedarían fuera los libros poéticos (Salmos, Job, Proverbios, etc.) pero es probable que no haya sido esa la intención, sino que se quisiera incluir a todos. Sucede que a mediados del siglo I todavía no estaba cerrada la lista de libros del AT fuera de la Ley (Torá, Pentateuco) y los profetas (para la tradición judía incluye Josué, Jueces, Samuel y Reyes, y luego todos los profetas desde Isaías hasta Malaquías, con excepción de Daniel). El resto de los libros todavía estaban en discusión, hecho que no se resolvería hasta fines del primer siglo.

Este pasaje (vs.17-20) es exclusivo de Mateo. Tiene un fin muy claro al ubicarse luego de las instrucciones a ser luz y sal, a las buenas obras. Jesús con estas palabras marca de que está hablando cuando refiere a las obras. Estas no son lo que cada uno piensa que es bueno, ni lo que cada cual considera debe hacer para glorificar a Dios. (De hecho la historia del cristianismo está colmada de acciones que cada uno consideró que eran “buenas obras” que traían salvación, desde las cruzadas hasta la flagelación del cuerpo). Para evitar estos desmadres, Jesús define las cosas que Dios quiere que hagamos estableciendo una relación directa con la Escritura (aquí llamada Ley).

Pero lo que interesa ahora es que Jesús señala que ha venido a cumplir la Ley. Esto significa que concibe su ministerio como el cumplimiento de las escrituras del Antiguo Testamento. Decir que “ni una jota, ni una tilde” es una alusión a las letras más pequeñas del alfabeto hebreo. La letra para “y”, que algunos traducen como “j” es la de menor tamaño de todas y a eso se refiere con esta expresión.

Debemos evitar enredarnos con lo que el apóstol Pablo dice cuando opone ley a evangelio. Es un contexto distinto y Pablo refiere a otra cosa. Pablo no se opondría a afirmar que Jesús cumple con la Ley sino que rechaza una práctica que consistía en reducir la Ley a una serie de cuestiones básicas, actos litúrgicos y ritos mecánicos. El mensaje de Jesús es que la palabra de Dios (recordemos que el AT es la única Biblia en ese momento) debe ser cumplida. Que lo que él viene a hacer es a llevar a cabo aquello que los profetas anunciaban desde tiempos antiguos. En ocasiones parcializamos el mensaje de la Escritura, y eso mismo hacían en tiempo de Jesús los fariseos y escribas. Enfatizaban aspectos secundarios de la Ley y se olvidaban de las cosas centrales. Con estas palabras Jesús busca que se cumpla toda la Ley, ¡no solo aquellas cosas que nos gustan cumplir!

Es llamativo que al ejemplificar utiliza el tema de la justicia (v. 20). Aquí la palabra justicia tiene el sentido de fidelidad a la ley. Señala que debe ser mayor que la de escribas y fariseos, quienes caían en el error que luego Pablo denunciaría. De manera que Jesús convoca a asumir con responsabilidad los mandamientos contenidos en las Escrituras del modo que él ahora las está revelando a todos.

Es, en definitiva, un llamado a ser fieles a su persona.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 130 – Febrero de 2011

Instituto Universitario ISEDET

Autorización Provisoria Decreto PEN Nº 1340/2001

Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET

Buenos Aires, Argentina

Este material puede citarse mencionando su origen

Responsable: Pablo R. Andiñach

13 de febrero (6º de epifanía): Verde

Deuteronomio 30:15-20; Salmo 119:1-8; 1 Corintios 3:1-9; **Mateo 5:21-37**

El extenso pasaje que nos presenta el leccionario trata de tres temas: instrucciones sobre el enojo y el homicidio, instrucciones sobre el adulterio, y finalmente instrucciones sobre el juramento. Todos los temas comienzan con la fórmula “oísteis que fue dicho a los antiguos” o, más breve “oísteis que fue dicho”. Esta fórmula, que llamamos “antítesis”, se repetirá seis veces en el Sermón del Monte y es un recurso didáctico que utiliza el evangelista para destacar ciertas ideas. Con esa fórmula facilita la memorización y también establece una relación entre las leyes antiguas con la propuesta que trae Jesús.

Las antítesis pueden interpretarse de tres modos:

- a. Como una oposición a la ley anterior.
- b. Sin oposición sino estableciendo una nueva ley.
- c. Como radicalización, es decir, no oposición sino endurecimiento de la ley anterior.

En el primer caso la traducción debería decir “oísteis... *pero* yo les digo”. En el segundo caso la traducción debería ser “oísteis... *y* yo les digo”, dejando en claro que la nueva ley reemplaza a la anterior. En el tercer caso debería decirse “oísteis... *más yo agrego...*”, una forma de extender el sentido de la ley original dándole una mayor incidencia en la vida. Las tres formas son aceptadas como traducciones correctas, lo que nos obliga a optar por una de las alternativas. A nuestro criterio, y de acuerdo al contexto general del Sermón del Monte, la tercera opción es la que mejor expresa el sentido de los seis casos de antítesis presentes en estos capítulos.

Lo que Jesús busca no es reemplazar las antiguas leyes por otras “nuevas” ni tampoco oponer a una ley otra ley de signo contrario. En el espíritu de los vs. 17-20 donde dice “no he venido a abolir la ley y los profetas sino a cumplirla” entendemos que su propuesta es radicalizar las leyes que estaban vigentes y no se cumplían o se las cumplía a medias, acomodadas a los gustos de las autoridades.

Sobre el enojo y el homicidio

El texto parte de del sexto mandamiento que dice: “No matarás”. Luego radicaliza su sentido indicando que quien se enoje o insulte a un prójimo será culpable por haberlo hecho. Es interesante observar que no equipara la cólera al homicidio. No dice que quien se enoje con su prójimo es lo mismo que asesinarlo. Lo que está diciendo es que así como matar es un acto punible por la ley, también lo es el hecho de encolerizarse con un hermano. Jesús lleva el mandamiento a un nivel más cotidiano y regular. Ayer como hoy no es frecuente que una persona asesine a otra. Quienes quitan la vida a otro son, felizmente, muchísimos menos que los que no lo hacen. De allí que el mandamiento se aplicaba solo a un reducido grupo de

personas que eventualmente hubieran asesinado a alguien. Ahora Jesús extiende su sentido para vincularlo a una conducta mucho más común y cotidiana como es estar enojado, molesto o distanciado del prójimo.

De allí pasa a relacionar la buena o mala relación con el prójimo con la condición para llevar una ofrenda al templo. El texto no plantea que el oferente esté enojado sino que el otro es el que tiene “algo contra ti”. Parece evidente que esto debe ser producto de una situación creada por quien va a entregar la ofrenda. En consecuencia Jesús instruye que debe primero ir a reconciliarse con quien tenga un problema antes de entregar su ofrenda.

Esta práctica es formalmente común en nuestras congregaciones cuando practicamos el “saludo de la paz” antes de la Comunión o en medio de un servicio regular. Sin embargo debemos tener en cuenta que el gesto litúrgico no es suficiente garantía de que las relaciones rotas se hayan arreglado o de que los rencores hayan desaparecido. Sin duda que esta práctica es útil y es recomendable que en la liturgia de este domingo se lleve a cabo este gesto, a la vez que haya una explícita mención en el sermón. Sería oportuno recordar también que el gesto del cuerpo debe ir acompañado de un gesto del corazón.

La condición para que una ofrenda sea recibida con alegría es que haya una relación sincera de paz entre los hermanos. Cuando no lo hay, lo que se lastima es el propio corazón del creyente que lleva con amor a Dios algo que ofrenda pero que en su interior hay una situación no resuelta. En este caso no se cuestiona la relación con Dios sino con el prójimo.

El adulterio

En el contexto de este pasaje la radicalización de la prohibición del adulterio parece conducir a un límite difícil de conservar. En los Diez Mandamientos se distingue la acción del adulterio (que es rechazada), del “deseo”, que es expresado en el último mandamiento y también rechazado: “no *codiciarás* la mujer de tu prójimo”. En las palabras de Jesús parece que el último mandamiento reemplaza al sexto.

Lo que está en juego aquí es la concepción semita de que el deseo o el pensamiento ya son parte de la acción. Para el pensamiento de esa cultura, desear algo es en cierta medida ya comenzar a poseerlo o al menos es ya sentar a la intención de actuar para poseerlo. A diferencia del derecho romano donde mientras la acción no se ejecuta no hay delito, en estas palabras de Jesús se considera la voluntad de hacer algo como ya parte de la transgresión de la ley.

Se ha dicho que entendido en forma directa y literal, esta instrucción de Jesús es impracticable y coloca a toda la humanidad en infracción. Debemos recordar que hoy entendemos como aplicables tanto a varones como mujeres las leyes bíblicas que por una cuestión cultural fueron formuladas en masculino. De allí que es necesario preguntarnos qué buscaba Jesús al ser tan estricto con las conductas de las personas relativas al deseo sexual. Por otra parte también es preciso recordar que el deseo sexual es parte de la naturaleza humana creada por Dios y que es algo que él bendijo en el Génesis cuando señaló que su obra “era buena” y ordenó a la pareja “reproducirse”. Es claro que Jesús no está condenando el placer ni el deseo y en la predicación debería decirse esto de manera explícita.

Lo que surge de una cuidadosa lectura es que la prohibición indicada por Jesús no está en función de preservar la pureza sexual del creyente sino en evitar infringir una ofensa al prójimo. De acuerdo a las leyes del tiempo de Jesús, el adulterio lo cometía un varón cuando tenía relaciones sexuales con una mujer casada o comprometida. En estos casos afectaba la propiedad que el marido o novio ya había adquirido al unirse a una mujer. Al señalar el deseo como una ofensa está aludiendo a la posibilidad de que ese deseo conduzca a una efectiva falta contra su prójimo o contra la mujer deseada.

Quizás nos cueste a nosotros entender este tema en esta perspectiva, pero lo que está en juego aquí no es el ejercicio de la sexualidad sino el respeto por la propiedad ajena, en este caso, del varón propietario de una mujer. Todo marido era propietario de su mujer y tenía derecho a que no se afectara su valor. Si la mujer fuera forzada a tener relaciones sexuales

perdería prestigio y sería humillante para el marido retenerla en su casa. En ciertos casos se vería obligado a expulsarla, con el perjuicio económico que eso implicaba. Al predicar sobre esto es importante tener claro este aspecto para no transformar el texto en solamente una lección sobre sexualidad.

Los juramentos

A diferencia de las otras antítesis esta se refiere a un deber hacia Dios. El rechazo de jurar en nombre de Dios era unánime en la tradición judía, tan solo por el hecho de que a Dios ni siquiera se podía nombrar. Jurar en su nombre era entendido como una manipulación de la divinidad y un uso espurio de su autoridad. El v. 36 deja en claro que el ser humano es tan pequeño y sin poder que no tiene autoridad para jurar ni por su mismo cuerpo. Cualquier declaración sostenida por un juramento, aunque invoque la autoridad de Dios o la de su propio cuerpo, será siempre una promesa tan débil como la naturaleza humana. La instrucción de Jesús es que debe evitarse jurar y simplemente atenerse a la práctica de decir la verdad. Si al afirmar algo o negarlo lo hacemos con sinceridad no será necesario invocar la autoridad de Dios ni de ninguna otra fuerza para respaldar nuestras palabras.

Visión de conjunto

El pasaje que nos ha tocado ofrece temas para varios sermones, al menos para tres. Sin embargo se puede encontrar un denominador común si es que deseamos preservar la lectura de todo el texto. Señalamos los siguientes puntos que sugerimos que deben estar en la predicación:

1. Los tres temas son antítesis y por lo tanto nos advierten sobre tener una comprensión demasiado simplista de las leyes. Jesús menciona las leyes, no las rechaza, pero dice que deben entenderse en un sentido que trascienda la aplicación inmediata y directa. En los tres casos las lleva más allá de su sentido original para colocarlas en el contexto de la vida cotidiana.
2. Los tres temas tienen que ver con la relación con el prójimo. A Jesús le interesa enseñarnos que el cumplimiento de las leyes de Dios no son solo actos litúrgicos. No se reducen a prácticas religiosas que se deben cumplir al margen de la vida de relación con los demás. Por el contrario en estos ejemplos Jesús lleva a un nivel superior el ejercicio de las prácticas litúrgicas al vincularlas con la reconciliación con aquellos con quienes tenemos un problema sin resolver.
3. Los tres temas invitan a superar el estado en que la persona se encuentra y buscar mejorar la relación con el prójimo y con Dios. Las leyes otorgaban cierta tranquilidad por el solo hecho de cumplirlas, lo que en algunos casos no era difícil –por ejemplo en el homicidio–, pero ahora Jesús llama a estar más cerca de Dios a través del ejercicio de una ética acorde a su voluntad.
4. En la misma líneas que lo anterior, podemos decir que Jesús busca rescatar a la persona de la maraña de leyes en que se enredaban para “agradar a Dios”. Las antítesis ponen las cosas en su lugar y ofrecen ejemplos claros y sencillos para dirigir la vida en acuerdo a la voluntad de Dios.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 130 – Febrero de 2011**Instituto Universitario ISEDET****Autorización Provisoria Decreto PEN Nº 1340/2001****Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET****Buenos Aires, Argentina****Este material puede citarse mencionando su origen****Responsable: Pablo R. Andiñach****20 de febrero (7º de epifanía): Verde**Levítico 19:1-2, 9-18; Salmo 119:33-40; 1 Corintios 3:10-11, 16-23; **Mateo 5:38-48**

Este domingo continuamos con las antítesis. Se nos presentan las dos últimas relativas a la Ley de Talión y al mandamiento del Antiguo Testamento de amar al prójimo (Levítico 19:18). Ya mencionamos el domingo anterior el valor de las antítesis como recurso pedagógico y mnemotécnico. En este caso tratamos de dos de las leyes más comunes y mejor conocidas del tiempo de Jesús.

La Ley de Talión

En la tradición bíblica la encontramos en Éxodo 21:23-24. Ofrecemos el siguiente texto tomado de nuestro “Éxodo. Comentario para la traducción y exégesis”. Sociedades Bíblicas Unidas, 2009, p. 241-242.

“Se llama Ley del Talión al principio jurídico por el cual el castigo debe ser equivalente a la infracción. Con anterioridad a esta ley existían códigos en el Cercano Oriente como el de Urnammu, el de Eshunna y los códigos hititas, que establecían una compensación monetaria por la falta cometida. Esto ocasionaba que los sectores ricos pudieran responder con su dinero ante los excesos físicos cometidos sobre los sectores más débiles de la sociedad pero que éstos últimos estuvieran indefensos cuando eran ellos los culpables.

Posteriormente el monarca babilónico Hammurabi en el siglo XVIII a.C. proclamó su célebre código donde –entre otras cosas- se establecía esta ley del talión aunque con un trato preferencial hacia los nobles respecto de los súbditos. Este esquema legal surge como resultado de la creciente urbanización y el fortalecimiento de los gobiernos centralizados. Por un lado se requería mantener la paz y la armonía dentro de las nuevas ciudades donde la gente vivía más cerca y se producían mayor cantidad de conflictos, y por otro se hacía necesario cada vez más que el Estado asumiera la administración de la justicia hasta ese entonces considerada una cuestión privada y familiar. Esta nueva situación social también impacta la sociedad israelita pero la forma en que el Biblia retoma este principio jurídico es única y debe considerarse un paso importante en la búsqueda de la justicia personal y social. En ella no se distingue entre el noble y el ciudadano común aunque todavía mantiene cierto desnivel respecto a los esclavos. Aún así las leyes de los vs. 20 y 26-27 son un avance significativo en el reconocimiento de los derechos personales de los siervos.

La ley del Talión (lex talionis) debe su nombre a la fórmula latina “a tal falta tal castigo” y aunque a nuestra sensibilidad resulte en buena medida inhumana debe comprenderse que fue desarrollada para poner límites a la anterior “ley de la venganza” que no establecía criterios para la compensación. Con frecuencia ante una ofensa física menor la familia se sentía humillada y optaba por asesinar al agresor generando una espiral de violencia socialmente inmanejable. Al limitar el castigo a su equivalente físico se establecía con claridad la condena y se evitaba quedar librado a la indignación de la familia de la víctima y a su sed de venganza

personal. Desde el punto de vista social la ley del talión es un avance importante en la organización de la justicia.

Esta ley la encontramos en otros dos textos (Lev 24:17-20 y Dt 19:21) pero la formulación del Ex es la más completa. Comienza con el homicidio –al que le corresponde la pena de muerte- y continúa luego con faltas físicas que involucran partes del cuerpo yendo desde arriba (ojos) hacia abajo (pies) para luego detallar tres formas de lastimaduras y sus consecuencias progresivas. Dado que no encontramos muchos ejemplos de una aplicación directa de esta ley los investigadores sospechan que consistió más en un criterio que en una ley. En 21:29-30 encontramos un caso en ese sentido donde la condena a muerte es canjeada con dinero. Así las condenas se pagarían en dinero pero al valor en que se estimaba la parte del cuerpo comprometida en la reyerta. Por ejemplo, aunque los vs. 23-25 están presentados como ampliación de los vs. 22-24 que tratan de la mujer embarazada que aborta como consecuencia de ser golpeada, es evidente que este principio se aplica a muchas otras situaciones y se establece como un criterio básico de administración de justicia”.

Lo que Jesús busca con esta antítesis es que se eviten los litigios innecesarios. De allí que luego de evocar la Ley de Talió ofrece un ejemplo concreto donde aplicar lo que está enseñando. Ante la agresión de una bofetada o el pedido (o intento de robo) de una túnica Jesús propone no solo no resistirse sino ofrecer dar lo pedido con creces. Es una fórmula que busca frenar la escalada de violencia pero no puede considerarse como una ley universal pues colocaría al creyente en la situación de aceptar injusticias y violencia de parte de otro. Lo que Jesús pretende no es que hagamos oídos sordos a los actos violentos sino que se busque otra forma de responder a ellos que no sea con una violencia mayor.

Todos los sistemas legales aceptan la llamada “defensa propia” como justificativo para un acto de violencia. Quizás no debemos rechazar este criterio, que por otra parte es razonable y puede considerarse un derecho de la persona agredida. Lo que nos enseña en evangelio es a no utilizar ese criterio como excusa para acrecentar la violencia. Devolver un acto violento con mayor violencia no resolverá el pleito y probablemente agudizará el conflicto.

Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo

De esta cita lo primero que hay que decir es que solo para primera parte es cita del Antiguo Testamento de Levítico 19:18. Pero la segunda parte (“...y odiarás...”) si bien no es parte de las Escrituras, era una práctica muy común. El primer paso es decir que “no hay obligación de amar a mis enemigos”; luego de allí a odiarlo no hay más que un trecho muy fácil de recorrer. La enseñanza de Levítico es amar al prójimo como a uno mismo, pero nada dice del enemigo. De allí que la especulación permitió aceptar el odio al otro quizás como una extensión de los textos del AT que muestran las injusticias y la violencia cometida contra Israel por algunas naciones vecinas (egipcios, asirios, edomitas, filisteos, etc.) Esta tendencia no se expresó en la literatura bíblica pero sí quedó sellada en algunos de los libros que luego no entrarían en el canon, tal como es el libro del Eclesiástico (véase 12:4-7) y en la literatura de la comunidad esenia de Qumrán, donde el trato hacia los llamados “impíos” es tan duro que podría equiparse a una forma de odio.

Ante esta situación que estaba instalada en la sociedad y que sin duda contradecía el espíritu de las Escrituras Jesús radicaliza el versículo de Levítico pero también ataca la tendencia social que se imponía en su tiempo.

A esa tendencia opone la actitud de Dios que es la que debe imitarse: Así como él hace salir el sol sobre justos e injustos, así el creyente deberá actuar hacia quienes son sus adversarios. De esa manera serán dignos hijos e hijas del Padre celestial. Hay también un llamado a superar la actitud de los publicanos y los gentiles. No está dicho en función de que ellos sean malas personas sino como forma de distinguir entre una lectura simplista y formal de las Escrituras y la que Jesús pide que es inclusiva y dispuesta a abrirse a quienes no forman parte de nuestra comunidad. En la Iglesia es muy común que nos saludemos entre quienes suelen frecuentarla y que dejemos de lado a la persona que ingresa por primera vez o en forma esporádica. Sería

oportuno preguntarnos por nuestras prácticas cotidianas en la Iglesia y ver si no estamos marginando a aquellos que son diferentes.

El v. 48 ha desvelado a generaciones enteras. Leído literalmente es una orden de imposible realización. La perfección de Dios es inalcanzable para el ser humano y esto no solo en su aspecto práctico sino también teórico: ¿Cómo definimos la perfección de Dios a la que deberíamos imitar? ¿La mente humana puede imaginar la perfección de Dios para luego imitarla? No parece servir decir que Jesús propone solo una meta a alcanzar, un ideal, pero no un fin concreto. Esto sería aceptar que Dios nos pide cosas que sabe que no podremos realizar: ¿Qué clase de Dios sería ese?

La respuesta hay que buscarla en otros pasajes de los evangelios. La palabra perfección –que es griega y no tiene equivalente en hebreo ni arameo- alude a lo que más se acerca a la voluntad de Dios. A lo largo de numerosos pasajes de los evangelios vemos que lo que caracteriza a Dios es el amor y la misericordia. De allí que la forma más clara de imitar la acción de Dios sea ejerciendo esas conductas hacia los demás. Cuando Jesús hace esta invitación está llamando a mostrar en actos de amor y compasión el modo como actúa Dios en cada día. De esta manera el creyente dará testimonio de cómo Dios actuaría si estuviera en circunstancias como las que a él le toca obrar.

Visión de conjunto para la predicación

Los siguientes puntos surgen de considerar este pasaje, los que sugerimos se integren en la predicación:

1. El texto nos invita a revisar nuestras conductas respecto al prójimo. En especial aquellas que consideramos están en acuerdo a las leyes bíblicas. Nos conduce a sospechar que no estamos aplicando bien las enseñanzas bíblicas.
2. Sucede que en ocasiones estas leyes las acomodamos a nuestros intereses y así dejan de cumplir el fin para el que fueron formuladas. En la predicación se puede citar y explicar la Ley de Talión no para rechazarla sino para colocarla en su justo lugar como una ley que evita los desbordes pero que no permite expresar el amor al prójimo que se manifiesta en el perdón de quien nos ha ofendido.
3. Es también un llamado a ser pacificadores. Tanto el Talión como el rechazo del odio al enemigo apuntan a frenar lo que se ha llamado el “espiral de violencia”, donde a un acto violento se responde con otro que a su vez justificará un tercero y así hasta perder todo límite. Eso se puede aplicar a la violencia social y política pero también a la vida familiar y de las relaciones interpersonales.
4. Finalmente, por ser el cierre de la serie de seis antítesis, la última resulta la más importante y la que alude a uno de los textos del AT que Jesús colocará más adelante como uno de los mandamientos principales (Mateo 22:39). Esto no debería olvidarse en la predicación, pues en sus palabras Jesús está adelantando lo que será su predicación posterior.

ESTUDIO EXEGÉTICO–HOMILÉTICO 130 – Febrero de 2011

Instituto Universitario ISEDET

Autorización Provisoria Decreto PEN Nº 1340/2001

Es un servicio elaborado y distribuido por el Instituto Universitario ISEDET

Buenos Aires, Argentina

Este material puede citarse mencionando su origen

Responsable: Pablo R. Andiñach

27 de febrero (8º de epifanía): Verde

Isaías 49:8-16ª; Salmo 131; 1 Corintios 4:1-5; **Mateo 6:24-34**

Dentro del Sermón del Monte pasamos de las antítesis del cap. 5 a este texto sobre el dinero y las cosas que sustentan la vida.

Dios y el dinero

El v. 24 es una de los más citados del evangelio. A veces se ha teorizado sobre su significado pero, sin desmerecer cualquier reflexión que pueda hacerse, nuestra lectura es que refiere a una actitud muy concreta y no teórica. En principio desmiente que se pueda servir a dos señores. El uso de la imagen del siervo es muy concreta pues remite a una situación común en tiempos del Nuevo Testamento. Todos conocían a siervos y señores y sabían que siempre un siervo tenía un solo dueño. Podía cambiar de dueño o incluso dejar de ser siervo, pero no era concebible que se tuvieran dos señores a la vez. De manera que Jesús elige una imagen familiar a cualquier persona.

Detrás de la afirmación de Jesús está también el interés de romper con la ilusión de que efectivamente se puede estar con Dios y con el dinero. En aquel entonces –como hoy- había personas que lucraban con lo religioso y que hacían de la fe de otros sus mejores ganancias. Lo que surge de una mirada básica a estas personas es que lo que menos les interesa es la fe, aunque hayan comenzado sus actividades como personas sumamente piadosas o que en su negocio se presenten como los campeones de la religiosidad. La segunda parte del versículo apunta a esto cuando dice que “se entregará a uno y aborrecerá al otro”. Es decir que las buenas intenciones del comienzo no impiden que luego se distorsione la relación y el interés y se termine por traicionar aquello que fue fundacional.

En este contexto es que se afirma lo evidente: que se sirve a uno u a otro, pero nunca a dos a la vez. Jesús lo aplica luego a la esfera de lo religioso: se sirve a Dios o se sirve al dinero. Es curiosa esta oposición entre Dios y el dinero. Se discute el sentido de la expresión dinero en este caso. No es dable pensar en un rechazo llano del dinero como medio de intercambio y subsistencia. La pobreza como opción personal no tiene asidero en los textos bíblicos, ni en el Antiguo ni el Nuevo Testamento. Más bien los personajes bíblicos buscan proveerse de los bienes materiales necesarios para la misión y no se plantean el abandono de los medios básicos de subsistencia ni el retiro a una vida de escasez y privaciones voluntarias. Una posibilidad que se ha mencionado es que puede referirse a dinero mal habido, el que sin duda estaría condenado éticamente. Sin embargo el texto que le sigue no parece inclinado hacia la cuestión ética sino hacia una actitud de vida. La conclusión a que arribamos es que la oposición tiene que ver con la capacidad de las riquezas y del dinero de corromper la vida de las personas. Nótese que no se dice que no se pueda disponer de dinero sino que no debe vivirse sirviendo a él. En el mundo actual donde es frecuente ver fábricas cerradas y bancos

florecientes se ha dicho que estos últimos son los templos de nuestro tiempo. Este versículo es un antídoto contra considerar a las riquezas como las salvadoras del mundo y de la vida.

Preocuparse por el mañana (6:25-34)

Luego de enseñar sobre la opción fundamental a favor de Dios, el texto pasa a hablar sobre aquellas cosas que deben preocupar al creyente. Hay una estructura simple pero interesante de observar:

Afirmación general	25
Ejemplo de los pájaros	26-27
Ejemplo de las flores	28-30
Insistencia en la afirmación	31-32
Conclusión	33
Corolario	34

Si observamos el desarrollo expuesto vemos que hay una afirmación que se presenta al comienzo y luego todo lo demás está en función de consolidar esas palabras. La afirmación consiste en presentar a la vida y el cuerpo como lo más importante de cada persona. Para ello se relativizan la comida (en relación a la vida, la sobrevivencia) y el vestido (en relación al cuerpo) y se remata con una pregunta: ¿No valen la vida y el cuerpo más que las cosas materiales que los sustentan?

Una vez más el Sermón del Monte nos sorprende. Sin duda que el cuerpo vale más que el vestido y la vida más que las verduras que lo alimentan, pero sin esos elementos de sostén material ni la vida ni el cuerpo podrán soportar las exigencias propias de la actividad cotidiana. Sin duda que Jesús no busca que abandonemos las comidas y el vestido, incluso en su sentido simbólico de representar las cosas de uso cotidiano.

La respuesta se puede hallar en los dos ejemplos que utiliza el texto a continuación. Primero el ejemplo de los pájaros está referido al alimento. Notemos que no se dice que las aves están descansando todo el día pues que todos saben que están en constante movimiento. Pero lo que enfatiza el texto es que no trabajan para proveerse de su alimento, pero que el ejemplo tenga sentido lo hace asimilando su actividad a la humana. Por supuesto que casi lo único que un ave hace en su vida es buscar alimento para sí y sus pichones, pero la imagen –casi una parábola- busca mostrar que no “siembran ni cosechan” –como los seres humanos- y sin embargo Dios les provee de lo que necesitan. Lo que se resalta es que al observarlas no se las ve preocupadas por acumular sino que simplemente se dedican a recoger lo que Dios pone delante de ellas. El remate de este ejemplo saca al lector del mundo de los pájaros para recordar la pequeñez humana que no puede ni siquiera decidir sobre su estatura.

Luego viene el ejemplo de las flores, en este caso referidas al vestido. Las flores “no hilan” para confeccionar sus vestidos sino que están en total dependencia de Dios. Se recurre a la imagen de Salomón, el rey lleno de riquezas y finos vestidos, el cual no puede compararse con la belleza con que Dios viste a las flores. Además se agrega la gratuidad de ese don. A las flores hoy se las disfruta y mañana se las destruye en el fuego, y sin embargo el Señor las protege y adorna. El remate dice que Dios viste mejor a las personas que a las flores, lo que requiere de nuestra reflexión. El sentido va en la dirección de que Dios proveerá lo necesario para vestir al creyente, sin duda en el sentido simbólico de aportar lo que necesite para la vida. Lo que se revela en este versículo es que no se trata de no vestirse o –como se ha interpretado en ciertas tradiciones cristianas- de no permitir embellecer el cuerpo con cosméticos o adornos, o incluso con ropa llamativa, sino que en ocasiones el ser humano no ve la belleza intrínseca en el mismo cuerpo. El texto dice que el cuerpo humano es hermoso tal como Dios lo hizo.

La segunda afirmación

Pasados los dos ejemplos, los vs. 31 y 32 ayudan a clarificar el mensaje. Jesús prepara para la misión y anuncia que no se puede estar pendiente del comer y el vestir sino que de esas cosas se encarga Dios. Es sin duda una forma simbólica de hablar pues a lo largo de los evangelios no se nos describe a las primeras comunidades cristianas viviendo sin bienes materiales. Pero lo que si se percibe es que el centro de las preocupaciones de sus vidas cambiaba al momento de aceptar seguir a Jesús y que ahora los bienes materiales están en función de la misión. Es decir que se ha modificado el eje sobre el cual se evalúa la vida y la posesiones. En la nueva perspectiva estas actúan en función del proyecto de Dios.

El ejemplo de los gentiles es claro. Ellos que no conocen al Señor viven preocupados por las posesiones materiales, mientras que los creyentes deberán colocarlas en un segundo plano, privilegiando la vida y la misión a la que Dios los ha llamado.

La conclusión

La conclusión del pasaje es el v. 33. Se concentra en señalar el camino correcto: hay que buscar el Reino de Dios y su justicia. La búsqueda no es una tarea innominada. El pasaje no deja al creyente con una misión que él pueda llenar con el contenido que mejor le parezca. Eso es lo que suele hacerse cuando se invoca el nombre de Dios para aplicarlo a cualquier proyecto humano, en general con consecuencias bastante inhumanas para el prójimo. La manipulación de Dios y su imagen, tan habitual en nuestros días, es lo que combate esta enseñanza. Lo que se propone es buscar a Jesús mismo quien es quien hace que “el Reino se acerque da nosotros” y trabajar para hacer justicia a su presencia entre nosotros. Una vez más “su justicia” significa fidelidad al Señor y su evangelio.

Tan fuerte es esa conclusión que puede decir luego que “todo lo demás lo dará el Señor”. Es una invitación a ponerse en las manos de Dios y dejar que él nos dirija en la vida.

El v. 34 es una especie de corolario, de extensión de la conclusión. Se enseña al creyente que cada día tiene su propio desafío y que hemos de encararlos de a uno. Recuerda al maná en el desierto que era dado en porciones diarias y al Padrenuestro cuando pide “el pan de cada día”. No se necesita más pues el Señor proveerá en cada ocasión lo necesario para la vida y el trabajo.